

Cuenta que da tanto Anton Familiar del S. off.
 de la Inquisición Vizino de la Villa de Alca al Señor
 D. Bernardo Joseph Olives Vizino & Ciudadela de
 Memoria como Vizino hijo heredero del Señor
 D. Guillermo Olives Cavallero del Habito & Montya
 (que esta en gloria) desde la que di dicho cavallero en Carta
 de D. Hen^{ry} 132 la que me aprobó en Carta de
 19 de con alcargo a mi favor & siete reales
 veinte din^{eros} del producido de las diezmas de
 cano & salazares que detenia en el Territorio
 de Craxillente sujetas a tanto al C^{on}. Señor Arque
 de Arcoos Señor de dho lugar asta oy dia de la fecha
 que constan por menor & reducidas a la mayor es como
 sigue.

Cargo

D^{ice} me hace cargo de cinco mil
 ducientos siete reales ochodin^{eros}
 que han importado los diezmos &
 arrendamiento de dhas diezmas en
 dho tiempo

520228

Otrosi quatrocientos diez y nueve reales
 diez dineros que cobre & Gaspar
 Morcia que cobra de dho
 dho S. D. Guillermo

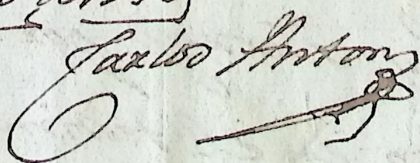
.419-10-

Otrosi quinientos reales sobre de d^{on} Juan
 de Pasqual Cavallero del Orden de S.
 Juan que así mismo dice

.500-...

Importa el cargo seis mil ciento veinte
 y diez reales diez y ocho din^{eros} de d^{on} Gaspar
 como en el dho y diez to al dho

#6126-18

Carlos Anton


Datta

P. ponge enatta dide dia veinte de
que alcante a dho. P. de Guillemas
en la cuenta de 4 her. 1332, que apor-
bo en carta de 13 dho que la presenten
tada en estas cuentas.

1220

Otro mil Cientos de renta de
dote dñs pague a dñs Juan Man-
buz. Manel y Compañia a la
ciudad de Alicante segun orden
medio dho señor y Pido a los dñs
de 18 feb. 1335 que la presentado
y dñs J. Saldo a cuenta que tenia
con los dñs.

1163-12

Otro mil seiscientos sesenta ocho
dñs diez y ocho dñs pague al
colector del P. Duque a dñs
por los Pechos vendidos que respon-
dia dha hacienda hasta la Pencion
del año 1309 por no haver satisfe-
cho dho P. con alguna dñs que
la pacha segun Contador el dñs
testimonio que la presentado del
en. a dñs de dho En. señor —

1668-18

Otro cincuenta nueve dñs
dote dñs pague a dñs Coloma
por la Pencion del año 1350
de dñs dñs por no ha-
notado en el testimonio que

2840-2

ante de segun verbo a 12 octub. 12840-2
1250 y la presentado y incluido
en el verbo a 609 x 12 di

59-12
2899-14

{ Ocultos que suanctos
van pagados por mi }

P. por dos paces mudi y de dñs	60x
P. el P. de Bernardo	46-...
P. dos paces J. la Senora	60-...
P. A Vana Damasco negro	31-12
P. 123 palmas pexiana	50-...
P. una Libra de dñs	16-
P. A dñs Condor	20-19
P. una almoadilla	11-...
P. 6 Vana paño Adel	20-...
P. un Vela	65-...
P. 3 @ 12 Sabon y espuma	62-12
P. un Baxilite de Mayde	557-19

557-19
3457-9

Mas que le hido a dñs mientas ha
estado en esta Pila
may le hido a dñs para su viaje
y provision de embdax y comen

201-9

600-

Imponda dñs quatuor mil Ciento no
uenta ocho dñs diez y ocho dñs
no error de

4198-18

Cargo — 6126x48
Datta — 4198-18

by alcantado en 1928-
Cche y dñs 40 a 1350 y dñs

